

Honorables
COMISIONADOS Y COMISIONADAS
Comisión Interamericana de Derecho Humanos
E. S. M

Respetados Comisionados y Comisionados.

Nosotros, los y las personas afectadas por contaminación de metales pesados del complejo metalúrgico de la Oroya – Perú nos dirigimos a ustedes, una vez más, para insistir en la urgencia de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos profiera el informe de fondo en el caso, para encontrar escenarios de justicia que permita superar la grave situación de riesgo y vulnerabilidad en la que nos encontramos.

El trámite ante el sistema interamericano inicio el 27 de diciembre de 2006 cuando presentamos la petición contra el Perú. El próximo 14 de agosto, el informe de admisibilidad del caso de la Oroya No. 12.718 cumplirá 10 años de notificación.

Acudimos a esta instancia internacional para procurar escenarios de justicia, sin embargo, pasados todos estos años, no hemos encontrado soluciones concretas a nuestra situación. Durante este tiempo hemos entregado a la CIDH, año tras año, información detallada sobre nuestra situación de salud, la forma en que nuestras vidas fueron afectadas por las acciones y omisiones del Estado y la forma en la que, en la actualidad, no contamos con un efectivo tratamiento a nuestra situación de salud. Es urgente que la CIDH avance en el trámite del caso para que Perú garantice el acceso efectivo a la salud, al ambiente sano y a la justicia.

En la actualidad, las medidas cautelares que ordenan al Estado i) adoptar medidas pertinentes para brindar diagnóstico médico especializado a los beneficiarios, ii) proveer tratamiento médico especializado y adecuado para aquellas personas que estén en riesgo de una daño irreparable y iii) efectuar las coordinaciones pertinentes con los peticionarios, las cuales han estado vigentes durante 12 AÑOS, han sido insuficientes para garantizar un efectivo tratamiento que nos permita superar el cuadro de enfermedad que padecemos hace décadas, pues se han limitado a procurar procesos de dosaje periódicos que solo confirman lo que ya sabemos: la presencia de metales pesados en nuestra sangre, sin embargo, no se han derivado en medidas de prevención, atención y tratamiento adecuadas para superar nuestras afectaciones en la salud.

Hoy sabemos que nuestro cuerpo está contaminado, pero no sabemos cual es el tratamiento adecuado para su rehabilitación pese a que día a día sufrimos múltiples padecimientos. Además, nuestra situación diaria se agrava si se tiene en cuenta que parte de nuestra comunidad nos ataca por nuestra defensa y nos acusan de no permitir la reactivación del complejo metalúrgico, aquel que atenta contra la salud de toda la comunidad pero que para algunos es la única alternativa económica en la Oroya.

Nuestro caso evidencia una problemática de contaminación por metales tóxicos con manifestaciones y afectados a lo largo del país, frente a la cual un pronunciamiento pronto y adecuado de la comisión, no sólo contribuirá a transformar positivamente nuestras realidades y la garantía de nuestros derechos, sino que además permitiría abrir nuevos caminos de justicia y ambiente sano para los miles de afectados por metales pesados que existen en la actualidad en el Perú.

Tenemos en la CIDH el último recurso para encontrar justicia, por lo que, en este nuevo aniversario, urgimos a la CIDH para que tramite, cuanto antes, el informe de fondo que permita avanzar en soluciones definitivas a una violación reiterada de nuestros derechos humanos y que procure generar caminos de esperanza para superar la crisis de salud pública que enfrenta Perú por la contaminación de metales tóxicos derivados de la extracción de petroleros y mineros, y su posterior fundición.

Con un saludo cordial y reiterando nuestro aprecio,

Cordialmente,

Firmas.